

# Boletín Oficial



## DE LA PROVINCIA DE CÁCERES.

Se publica los **Mártes, Jueves y Sábados.**  
**Número 62.**      **PRECIOS DE SUSCRICION.**      **Sábado 24 de Noviembre.**      **PUNTO DE SUSCRICION.**  
 En esta Capital 12 rs. al mes. Fuera de ella 14 idem.      En Cáceres, imprenta de *El Eco de Extremadura*, calle de Moros número, 50.      Año de 1866.  
 Un número suelto DOS reales.      No se admiten documentos que no vengan firmados por el Sr. Gobernador de la provincia.

### ARTÍCULO DE OFICIO.

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (q. D. g.) y su augusta

RELACION de las operaciones facultativas que han de practicarse en esta provincia por el Ingeniero Jefe de 2.ª clase, D. Joaquin Boguerin, acompañado del Auxiliar facultativo D. Urbano Sanchez Casas, en los dias y términos que á continuacion se expresan

Desde el dia 1.º de Diciembre al 8 del mismo.

### GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

#### CIRCULAR NÚM. 102.

#### SECCION DE FOMENTO.

#### MINAS.

El 1.º de Diciembre próximo, ha de salir de esta capital, el Ingeniero de Minas de esta provincia, con el fin de practicar varias operaciones que le

han sido encomendadas; y cumpliendo con lo preceptuado en el art. 31 de la ley del ramo vigente, se hace público y notorio, por medio del presente *Boletín oficial*, insertando á continuacion nota expresiva de cuantos datos deben ser conocidos, á los efectos consiguientes.

Cáceres 23 de Noviembre de 1866.  
FELIPE DE NASSARRE.

Número y clases de expedientes.	MOMBRES.	PUEBLOS.	SITIOS.	OPERACIONES.	INTERESADOS.	
194	Investigacion.	Arsenia	Cáceres.	Cabeza Rubia.	Demarcacion.	D. Florencio Martin y Castro.
270	Registro.	Imposible	Cáceres.	Cabeza Rubia.	Reconocimiento	Manuel Telesforo Diez.
172	Investigacion.	La luz de Cáceres.	Cáceres.	El cordel	Demarcacion.	Florencio Martin y Castro.
273	Investigacion.	Ceres.	Cáceres.	Cuerda del Calerizo.	Comprobacion de designacion.	Santos Criado y Rojo.
274	Investigacion.	Esperanza.	Cáceres.	Cuerda del Calerizo.	Comprobacion de designacion.	Florencio Martin y Castro.
267	Registro.	Productora de fosfato de cal.	Cáceres.	El Hocino en el Calerizo.	Demarcacion.	Francisco Guerra Carrasco
300	Registro.	La Esperanza.	Cáceres.	El Cardenillo.	Demarcacion.	Manuel Telesforo Diez.
<b>Desde el dia 8 al 16 del mismo.</b>						
282	Registro.	Santa Ana y Santa Rita.	Cáceres.	Dehesa de Corchuela.	Demarcacion	D. Juan Ortega.
289	Registro.	San Agustin.	Cáceres.	Peña Aguda	Demarcacion	Francisco Estéban Gallego.
337	Registro.	Las Camelias.	Cáceres.	Puerto del Trasquilon	Demarcacion	José María Morera.
338	Registro.	El Puerto.	Cáceres.	Puerto del Trasquilon	Demarcacion	José María Morera.
465	Registro.	Santa Eulalia.	Cáceres.	Dehesa de los Castillejos.	Demarcacion.	Ambrosio Higuera.
433	Registro.	La Ceres.	Cáceres.	Castillejos Altos del Salor	Demarcacion	Ambrosio Higuera.
Una	Solicitud.	Casualidad.	Cáceres.	Dehesa de Corchuela.	Reconocimiento	Francisco Estéban Gallego.
<b>Desde el dia 17 al 24 del mismo.</b>						
188	Registro.	San Lorenzo.	Albalá	Peñas de los Ratonos.	Demarcacion	D. Florencio Martin y Castro.
190	Registro.	Extremena	Albalá	Tierra de Juan Borreguero Sanchez.	Demarcacion	Florencio Martin y Castro.
198	Registro.	La Apatita	Albalá	Las Torviscas.	Demarcacion	Florencio Martin y Castro.
232	Investigacion.	Dido.	Albalá	Hoja del Hocino	Demarcacion	Santos Criado y Rojo.
278	Registro.	Estena	Montanchez	Los carriles de la hoja de Ayuela.	Demarcacion.	Santos Criado y Rojo.
289	Investigacion.	Fosforita de Albalá.	Montanchez	La Yuela en el Campillo.	Demarcacion.	Florencio Martin y Castro y otros.
<b>Desde el dia 24 al 30 del mismo.</b>						
209	Investigacion.	San Gregorio.	Montanchez	Hoja de Ayuela y dehesilla	Demarcacion	D. Santos Criado y Rojo.
260	Registro.	La Disputada.	Plasenzuela	Herreria de la hoja del monte.	Reconocimiento por denuncia.	Donato Peñalosa y Cordero
263	Registro.	Santa Rita.	Trujillo.	Dehesa boyal.	Demarcacion.	Victoriano Sanguino y Santos.
<b>Desde el dia 1.º de Enero de 1867 al 6 del mismo.</b>						
245	Registro.	San José.	Campillo de			
353	Registro e investigación.	Confianza	Deleitosa.	Gambullon en el cerro del Cabronil.	Demarcacion.	D. Lorenzo de Guzman.
			Portezuelo.	Pozo de las fraguas.	Comprobacion de designacion.	Francisco Estéban Gallego.

Cáceres 20 de Noviembre de 1866.—El Ingeniero Jefe, *Joaquin Boguerin.*

CIRCULAR NÚM. 103.

En la noche del 11 del actual, fueron robadas de la dehesa de Zurraquin, término de Cabezas del Villar, provincia de Avila, cinco caballerías mayores, de la pertenencia de Joaquín Fernández y otros cuyas señas se expresarán.

En su virtud, he acordado que por los Alcaldes de los pueblos de esta provincia, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad, se proceda con la mayor eficacia á la busca y detencion de las expresadas caballerías, poniéndolas á disposicion de este Gobierno, con las personas en cuyo poder se encuentren, cuya captura se interesa por el Juzgado de primera instancia de Piedrahita.

Cáceres 20 de Noviembre de 1866.

FELIPE DE NASSARRE.

Señas de las caballerías.

Una yegua, pelo negro, de edad de seis años, de alzada seis cuartas poco mas ó menos, con un lunar en un costillar y herrada de los cuatro pies.

Otra yegua, edad cerrada, alzada seis cuartas y media, pelo castaño, con una cicatriz en el lomo, lunanca de la pata derecha, la oreja izquierda tiene gastada la punta.

Otra yegua, tambien cerrada, pelo de rata, con crines blancos en el pescuezo, atrás tiene un lunar blanco de la baticola y en la oreja izquierda una cicatriz.

Otra yegua, de seis años, pelo castaño, pié calzado y estrellada.

Un potro, de dos años, calzado de los remos posteriores, con una estrella en la frente y de alzada siete cuartas poco mas ó menos.

El dia 30 del actual, y hora de once á doce de su mañana, tendrá lugar en las Casas Consistoriales y ante el Presidente del Ayuntamiento del pueblo de Hinojal, presidido por su Alcalde Constitucional, la venta en subasta pública del aprovechamiento de poda y limpia procedentes del cuarto Dehesilla de dicho pueblo, y cuyo disfrute ha sido autorizado por Real orden de 5 de Setiembre último.

A la subasta en cuestion no se admitirá postura menor que la cantidad de 40 escudos en que ha sido tasado el aprovechamiento, y el acto se verificará con entera sujecion á lo prevenido en la legislacion vigente del ramo y pliego de condiciones que con la anticipacion debida estará de manifiesto en la Secretaria de aquel Ayuntamiento.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de las personas que deseen presentarse licitadores.

Cáceres 20 de Noviembre de 1866.

FELIPE DE NASSARRE.

El dia 30 del actual, y hora de once á doce de su mañana, tendrá lugar en las Casas Consistoriales y ante el Presidente del Ayuntamiento del pueblo de Santiago del Campo, presidido por su Alcalde Constitucional, la venta en subasta pública del aprovechamiento de poda y limpia, procedente del monte Dehesa boyal de dicho pueblo, y cuyo disfrute ha sido autorizado por Real orden de 5 de Setiembre último.

A la subasta en cuestion no se admitirá postura menor que la cantidad de 100 escudos en que ha sido tasado el aprovechamiento, y el acto se verificará con entera sujecion á lo prevenido

nido en la legislacion vigente del ramo y pliego de condiciones que con la anticipacion debida estará de manifiesto en la Secretaria de aquel Ayuntamiento.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de las personas que deseen presentarse licitadores.

Cáceres 20 de Noviembre de 1866.

FELIPE DE NASSARRE.

AUDIENCIA TERRITORIAL DE CÁCERES.

Orden de 12 de Noviembre trasladando la de la suprimida Direccion del Registro de la propiedad, de 20 de Setiembre de 1864, por la que se previene que la numeracion de las actas ha de ser correlativa hasta tanto que el Notario juzgue conveniente formar de ellas un tomo encuadernado.

Ministerio de Gracia y Justicia.—Negociado noveno.—La suprimida Direccion del Registro de la propiedad dijo al Regente de la Audiencia de Barcelona, en veinte de Setiembre de mil ochocientos sesenta y cuatro, lo que sigue:

Esta Direccion se ha enterado de la comunicacion de V. E. en la que manifiesta la duda que ha ocurrido en el Juzgado de primera instancia de Gerona acerca de la numeracion de las actas; y en su vista: atendiendo á que el artículo ciento uno del reglamento para la ejecucion de la ley de veinte y ocho de Mayo de mil ochocientos sesenta y dos faculta al Notario para coleccionar las actas en tomos encuadernados cuando por su volumen lo considere oportuno, cuyas palabras revelan claramente que pueden comprenderse en un mismo tomo actas pertenecientes á distintos años, llevando por consecuencia numeracion correlativa todas las contenidas en cada uno de aquellos; á que la circular de veinte y ocho de Marzo, al imponer á los Notarios la obligacion de espresar en las copias de las actas que autoricen el año del protocolo, solo se propuso que quede determinado en dichas copias el volumen ó tomo en donde se encuentran las originales á que se refieran, este centro Directivo ha mandado se manifieste á V. E. que la numeracion de las actas ha de ser correlativa hasta tanto que el Notario juzgue conveniente formar de ellas un tomo encuadernado.

Lo que traslado á V. S. para conocimiento de la Sala de Gobierno, noticia de la Junta Directiva del Colegio Notarial de ese territorio y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid doce de Noviembre de mil ochocientos sesenta y seis.—El Secretario, José Maria Morera.—Sr. Regente de la Audiencia de Cáceres.

Mandada obedecer, guardar y cumplir la Real orden inserta, por el Señor Regente de esta Audiencia ha acordado se publique en los Boletines oficiales de las dos provincias de este territorio para conocimiento de quien corresponda, de que yo el infrascripto Secretario de Gobierno certifico.

Cáceres diez y nueve de Noviembre de mil ochocientos sesenta y seis.—José Maria Morera.

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCION PÚBLICA DE CIUDAD-REAL.

Anuncio.

En virtud de lo dispuesto en el

anuncio del Excmo. Sr. Rector de la Universidad central, fecha 3 del corriente, inserto en el Boletin oficial de 12 del mismo, esta Junta ha señalado el dia 18 de Diciembre próximo para dar principio á los ejercicios de oposicion á las Escuelas de primera enseñanza vacantes en esta provincia, que son las siguientes:

Escuelas de niñas,

La superior de Manzanares, dotada con el sueldo anual de 666 escudos 600 milésimas.

Escuelas de niños.

Las elementales de Albaladejo, Almadenejos y plaza de auxiliar de la de igual clase de Valdepeñas, dotadas con el sueldo anual de 220 escudos cada una.

Los ejercicios se verificarán con arreglo al programa publicado de Real orden en 3 de Febrero de 1855.

Los aspirantes acompañarán á las instancias, escritas de su puño, los documentos justificativos de su buena conducta, méritos y servicios en la enseñanza, y una relacion firmada, ó sea un extracto de dichos documentos, incluso el título de Maestro, en papel del sello 9.º

La referida instancia, con los documentos que á ella se unan, se admitirán en la Secretaria de esta Junta, hasta el dia 15 inclusive del citado Diciembre.

Ciudad-Real, 16 de Noviembre de 1866.—El Presidente, Agustin Salido.—Pablo J. Vidal, Secretario.

JUZGADOS.

D. Manuel de Isla Garcia, Juez de Paz é interino de primera instancia de esta villa y su partido.

Por el presente los Alcaldes de los pueblos de esta provincia, Guardia Civil y agentes de seguridad pública se servirán practicar eficaces diligencias en averiguacion de quien sea el hombre cuyo cadáver fué hallado el seis del actual por el Alcalde de Alanis, en el camino de San Nicolás del Puerto á Azaaga, cuyas señas y las de sus ropas se anotan á continuacion, y logrado comunicarlo á este Juzgado. Por tenerlo así mandado en la causa que sigo por espresado hecho.

Cazalla diez y nueve de Noviembre de mil ochocientos sesenta y seis.—Licenciado, Manuel de Isla.—El actuario, Licenciado, Francisco Salustiano Mancha.

Señas del cadáver.

De mas de sesenta años, falto de dientes, cara arrugada, pelo claro y canoso, los ojos oscurecidos por manchas antiguas, vestido con zamarro blanco, abierto por delante, chaqueta de paño usado, chaleco de paño negro, calzones de estezado, botines y zapatos de becerro viejo, sombrero calañés tambien viejo y unas alforjas de cañamazo.—Licenciado, Mancha.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE GRANADILLA.

EXTRACTO de los asientos defectuosos correspondientes á dicho pueblo, de este partido de Granadilla, y que forma el Registrador que suscribe, con arreglo á los artículos 4.º y 9.º del Real decreto de 30 de Julio de

1862, espresivo de la época en que se han hecho los asientos defectuosos de la indicacion, relativo á las personas ó corporaciones interesadas en la rectificacion é indicacion de las fincas objeto de ella; cuyo extracto se remite al Alcalde constitucional de Aceituna para que sean notificados todos los interesados en los mismos, á fin de que acudan á rectificarlos, pues de lo contrario sufrirán los perjuicios consiguientes á su negligencia.

Libro de traslaciones de dominio pertenecientes de la derecha del Rio Alagon.

ACEITUNA.

(Continuacion.)

Libro 1.º de todos los pueblos.

Rústica á los Churrunillos, idem á la puerta de la Iglesia, id. á la Alameda, id. al Cercado, id. al Pozo de los Churrunillos, id. al Egido, id. á la Ceborriucha, id. á los Pintos, id. á Valdegranado, id. no espresa el sitio, urbana al sitio de Santa Maria Reina, id. al Carril, herencia, Nicolás Garcia.

Urbana, no se espresa el sitio, idem tampoco se espresa el sitio, herencia, Pablo Garcia Hernandez.

Rústica al Cerrado, id. al pozo Churrunillos id. á la Iglesia, id. al mismo sitio, id. al carril de la Iglesia, id. á la Ceborriucha, id. á los Pintos, id. á Valdegranado, id. al Egido, id. á Bertian, id. á dicho sitio, urbana á Maria Rina, id. al Carril, herencia, Maria Garcia.

Id. no espresa el sitio, id. al Churrarro, id. al mismo sitio, id. al Lagar de Zanzas, id. á Navajurdana, herencia, Maria Franco.

Id. al Egido, id. al Moral, id. al medio, id. al Canchal de la Pilata, id. á la Calera, id. á Santo Cristo, id. no se espresa el sitio, id. á Valde la Canal, herencia, Maria Ramos.

Id. no espresa el sitio, id. tampoco, id. al Cercado de la Viejas, id. no espresa el sitio, id. al Santo Cristo, herencia, Narcisca Hernandez.

Id. no espresa el sitio, urbana, tampoco, id. al Lagar, id. á las Lagunas, id. al Valle, id. á los Mártires, id. al Carcal, id. al Carril, herencia, Maria Iglesias.

Urbana, al Regato, rústica al Toril id. al Gilete, id. á la Galisteia, id. á las Lagunas, id. al Regato de las Viñas, id. á la Vereda, id. á la Fuente, herencia, Isabel Iglesias.

Id. al Vago del Cercado, id. al Pedragoso, id. á los Churrunillos, id. al regato de las Viñas, id. al Campanario, id. al Castaño, id. á los Pilones, id. id. á la Fragua, herencia, Domingo Garcia.

Id. á la Zapatera, id. á los Parejos, id. al camino del Lobo, id. á los Churrunillo, id. al olivar de los Albas, herencia, Domingo Dominguez.

Id. al Viñazo, id. al mismo sitio, id. á los Pintos, id. á Valde Tamboril, id. á Valdegranada, id. á la Pedriguera, id. al olivar oscuro, urbana al Carril, de Angela Fuente, id. sin espresar su sitio, herencia, Ventura Garcia.

Id. al Pago viejo, id. al Cercado Viñazo, urbana á los Llanos, herencia, Ramon Clemente.

Id. no espresa el sitio, id. al Regato, urbana á la Calle del Moral, herencia, Valentina Garcia.

Id. al Lagar caido, id. á la Enaldera, id. á dicho sitio, id. no espresa el sitio, id. al Arroyo de Aceituna, id. á la calle del Moral, herencia, Eusebio Garcia.

Id. á la Fuente de los Zagales, id. á los Ruanos, id. al Llano, urbana á la

la Plaza, herencia, Tomasa García.

Id. al Llano de la Casa, id. al Parral del Campano, id. no se expresa el sitio, urbana a la Plaza, herencia, Nicolás García.

Id. al Rucalejo, id. a la Huerta de los Bajos, id. al Llano, urbana a la Plaza, herencia, María García.

Id. al Egido id. a la Barrigadilla, id. al Egido, herencia, María Lopez Franco.

Id. al Cercado, id. a Churrunillos, id. al Bervisan, id. al Egido, urbana en la calle de la Plaza, herencia, Juan Antonio García.

Concluidas las inscripciones defectuosas correspondientes a dicho pueblo de Aceituna.

NOTA.

Los interesados designados en el extracto que precede, podrán solicitar la traslación de sus inscripciones a los libros nuevos, con las adiciones prevenidas en el artículo 21 del Reglamento general para la ejecución de la Ley Hipotecaria, presentando para ello los documentos o notas a que se refiere el mismo, y si no pudieren presentar ningún título autentico y la nota que como supletoria admite dicho art. 21 no fuere suficiente por no hallarse justificado el derecho que haya de inscribirse, podrán presentar en su lugar la informacion de posesion prevenida en los artículos 397 y siguientes de la Ley Hipotecaria.

Los asientos defectuosos, cuya rectificación se pidiere dentro del año a contar desde la publicacion de los mismos en el Boletín oficial de la provincia, unicamente se debengan por el Registrador la mitad de los derechos marcados en el arancel; mas trascurrido el año expresado devengará los derechos integros con arreglo al mismo.

Los que descuiden la rectificación de sus inscripciones defectuosas, sufriran los perjuicios consiguientes a su negligencia; pues en tanto se considerará transmitido el dominio de los inmuebles y constituidos, modificados, o estinguidos los derechos reales de toda especie con relacion a tercero, en cuanto conste, así en las antiguas como en las nuevas inscripciones y no mas; lo que no aparezca en ellas esplicitamente consignados, aunque se acredite por los títulos de pertenencia, por los protocolos de las escribanías o se justifique plenamente por cualquiera otro de los medios de prueba que se admiten en juicio, no podrá oponerse a terceros adquirentes que hayan inscripto su derecho, escepto tan solo las hipotecas legales que menciona el art. 354 de la citada Ley.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE CORIA.

EXTRACTO de los asientos defectuosos que se encuentran en los libros de la antigua Contaduria de hipotecas, correspondientes al Guijo de Coria y su término, cuya publicacion se hace conforme a lo dispuesto en el Real decreto de 30 de Julio de 1862, a fin de que los interesados cuyos nombres se expresan o sin causa habientes, comparezcan a rectificarlos y subsanar los defectos de que adolecen: apercibidos de que los que lo hagan dentro del año subsiguiente a la fecha de esta publicacion pagaran solamente la mitad de los honorarios que la rectificación ocasione; los que lo hagan pasado el año, pagaran dichos honorarios integros, y a los

que ni en uno ni en otro plazo lo verifiquen, les parará el perjuicio consiguiente a la falta de identificación de las fincas, que son objeto de dichos asientos; y advirtiéndose, finalmente, que dicha rectificación se hará unicamente por los mismos documentos antiguos en el caso de que estos contengan las circunstancias necesarias, y sean públicos, y en otro caso, por medio de notas adicionales, o informaciones posesorias.

GUIJO DE CORIA.

Libro 3.

(Continuacion.)

Folio núm. 248. Teresa Martin Perez, parte de huerta a la Laguna, faltan los linderos, olivo y una higuera en el Rincon, olivos al regato de Valde hoyas, faltan tres linderos y el punto cardinal del otro, tierra al camino del Campo, falta lo mismo.

Id. id. Manuel Perez, olivo al Cristo, faltan los linderos, otros a la Cañada, otro a la huerta de Vicente Francisco, otro al huerto Pajarero, tocones a dicho sitio, olivos al mismo sitio, huerto con olivos, falta sitio, tres linderos y el punto cardinal del otro.

Id. id. Mariano Sanchez, tierra a la Casa Pascual, faltan tres linderos y el punto cardinal del otro, otra al Valle Nicolás, otra al Teso de los Herreros, otra a los Melonares, otra al Charco Vucin, falta lo mismo.

Id. id. Estanislao Sanchez, huerto de la Encinita, faltan los linderos, tierra en Huerta Antona, otra al Valle de Juan Dominguez, otra a Perines, faltan tres linderos y el punto cardinal del otro.

Id. id. Maria Sanchez, tierra a Peña Aguda, faltan los linderos, pajal falta sitio, tres linderos y el punto cardinal del otro, tierra a Carco de la Citolera, tierra al camino de Coria, faltan los linderos.

Id. núm. 262. Manuel Martin, casa calle de la Cañada, faltan los linderos.

Id. id. Andres Avelino Sanchez, casa falta sitio y linderos.

Id. id. Juana Sanchez, corral y balcon a las casas caidas, faltan tres linderos y el punto cardinal del otro.

Id. id. Manuela Sanchez, casa falta sitio y linderos.

Id. id. Vicente Sanchez, corral y balcon calle del Horno, faltan los linderos.

Libro 5.º Tomo 1.º

Id. núm. 1. Lorenzo Gutierrez, olivos a las Vegas, faltan dos linderos y los puntos cardinales de los otros dos.

Id. núm. 2. El mismo, olivos a la Fuente Herrumbrosa, faltan tres linderos y el punto cardinal del otro.

Id. núm. 3. Romualdo Sanchez, olivos a las Santanitas, faltan tres linderos y el punto cardinal del otro, tocones a la Casa, olivos a la Huerta Antona, tierra a las Higueras de Trocha, otra al Charco del Infierno, otra al Sierro, falta lo mismo.

Id. núm. 4. Herederos de Leonor Perez, cuarenta parras a la Hoya, faltan los linderos, huerto al Pradillo, falta lo mismo.

Id. núm. 5. Saturnino Sanchez, olivos a las Antonitas, faltan tres linderos y el punto cardinal del otro, tocones a la Casa, olivos a la Huerta Antona, otros a las Viñas, tierra en la Oja de San Andrés, faltan los linderos, otra a la Aranica, faltan tres linderos y el punto cardinal del otro, otra a la Herrumbrosa, otra a la Tahonita, falta lo mismo.

Id. núm. 6. Prudencio Sanchez, olivos al Valle Aceituna, faltan tres linderos y el punto cardinal del otro, otros a los Valles de Huélagá, otra a la Carbonera, otros a Vega Sardina, otro en la Viña, otro a la Cañada, tierra a la Casa Pascual, otra al Pozo Sordo, otra a Navas Celadas, otra al camino de Calzadilla, otra a la Oja de Juan Blanco.

Id. núm. 7. Mateo Sanchez, olivos al Valle Aceituna, faltan tres linderos y el punto cardinal del otro, tocones a los Valles de Huélagá, olivos a Franco Martin, otros a la Fuente Grande, otro a la Cañada, tierra a los Barreros, otra al camino de Moraleja, otra a la Oja de los Arroyos, otra a las Eras del Hoyo, falta lo mismo.

Id. núm. 8. D. Juan Carlos Roncero, olivo a Santa Maria, faltan dos linderos y los puntos cardinales de los otros dos, otro en Huerto del Comprador, faltan los linderos.

Id. núm. 9. Pascasio Gonzalez, tierra a Pedro Perez, faltan tres linderos y el punto cardinal del otro, otra a los Arroyos, otra en la Parihuela, otra en dicho sitio, otra al Charco Rocin, otra a la Bajera del Monte, otra a la Vega de las Animas, falta los linderos, otra a los Charcos de los Zaoces, falta lo mismo.

Id. núm. 10. El mismo, tierra falta sitio, tres linderos y el punto cardinal del otro, otra al Barranco, otra al Camino de Calzadilla, faltan los linderos, otra a Cachas Amarillas, faltan tres linderos y el punto cardinal del otro, otra en tierra de Zugueiron, otra por bajo del puente de Morcillo, otra en el huerto de la Era del Medio, falta lo mismo, otra a la Cuesta del Rayo, (está en término de Guijo de Galisteo.)

Id. núm. 11. El mismo, tierra a los valles de Barjú, faltan los linderos, tierra a las viñas de Morcillo, olivos al lagar del tio Valentin, otros a Valdehoyos, otros a Herrumbrosa, otros al valle de Aceituna, otros a Valdela-zorra, otros al arroyo del Espino, otros a la Herrumbrosa, faltan los linderos, otras a la Carbonera, faltan tres linderos y el punto cardinal del otro, otros al teso del Viejo, falta lo mismo.

Id. núm. 12. El mismo, olivos a la fuente de los Hizanos, faltan los linderos, otras a la huerta Ribera, faltan tres linderos y el punto cardinal del otro, otros al huerto de la Olivera Vendida, otros al camino de Morcillo, faltan los linderos, otros a Valdecaballos, faltan tres linderos y el punto cardinal del otro, otros en dicho huerto, otros al toconal de Valdecaballos, faltan los linderos, otros a la Conejera, otro mas arriba, otros en dicho huerto, faltan tres linderos y el punto cardinal del otro.

Id. núm. 13. El mismo, olivos en el Cebadal, faltan los linderos, otro a la boca de los Guillenes, faltan tres linderos y el punto cardinal del otro, otros al Caño del Lagar, otro al pozo Nuevo, tierra al pozo de la Morena, faltan los linderos.

Id. núm. 14. Sebastian Sanchez, huerto a las Guijas, faltan los linderos, parte de otra a dicho sitio, casa pagera en Marifranca, tierra a dicho sitio, falta lo mismo.

Id. núm. 15. Vicente Sanchez, parte del huerto a la Nora, faltan los linderos, parte de otro a las Guijas, parte de otro al Palancar, falta lo mismo.

Id. núm. 16. Manuel Vicente, huerto a Pradillo, faltan dos linderos y los puntos cardinales de los otros dos.

Id. núm. 17. Micaela Martin, huerto a la fuente Nueva, falta lo mismo.

Id. núm. 18. Antonio Perez, balcon y corral calle de la Iglesia, faltan tres linderos y el punto cardinal del otro.

Id. núm. 19. Andrés Guerrero, tier-

ra a Marifranca al regato Caya Navos, faltan dos linderos y los puntos cardinales de los otros dos.

Id. núm. 20. Maria Dolores, olivos falta sitio y linderos, tierra llamada al Toconal, olivos, falta sitio y linderos.

Id. núm. 21. Petra Romero, parte de huerto calle del Cristo, faltan tres linderos y el punto cardinal del otro, olivos en los Tejares, otros en vega Molinillo, otros en vega Sardina, tierra a Marifranca bajera, otra en la Perijuela, otra a Santiaguitos, otra en Cirtolera, faltan los linderos, otra por bajo, faltan tres linderos y el punto cardinal del otro, otra en fuente de la Pinica, otra en las Vegas, otra en el Lagar, otra a Mosquita, otra en el Cancho, falta lo mismo.

Id. núm. 22. Ramon Romero, huerto calle del Cristo, faltan tres linderos y el punto cardinal del otro, tierra en les Endinos, otra al Parral bajo, otra en la oja de los Bajos, otra en los Melonares, otra en Santiaguitos, otra en la oja de Calzadilla, otra en Fuente la Reina, otra en los Arroyos, olivos en vega Molinillo, otros en los Tejares, otros en vega Sardina, faltan los linderos.

Id. núm. 23. Leocadia Romero, olivos en vega Molinillo, faltan tres linderos y el punto cardinal del otro, otros en los Tejares, otros en vega Sardina, otros en Marifranca, otros en el Parral otros en los Melonares, otros en Santiaguitos, otros al camino del Egido, otros en fuente Peleas, otros en Fuente de la Reina, otros en ojas de los Bajos, otros en el Barranco, otros en los Arroyos, huerto falta sitio y como a las anteriores.

Id. núm. 24. Celestina Guerrero, olivos al Bonal, faltan los linderos, otro al Cristo, otros a Viñas Perdidas, olivos, falta sitio, tres linderos y el punto cardinal del otro, huerto al Cristo, faltan los linderos, viña, falta sitio y como la anterior, tierra al Berraco, faltan los linderos, otro al Cancho, otra a Santiaguitos, otra a la Casa del Loco, otra a la huerta Antona, falta lo mismo.

Id. núm. 25. Andrés Guerrero, olivos al Bodonal, faltan los linderos, otros a Valdehoyos, otros al huerto de tia Leocadia, huerto al Pozo viejo, olivos, falta sitio, tres linderos y el punto cardinal del otro, tierra a los Torneros, faltan los linderos, otra, falta sitio, tres linderos y el punto cardinal del otro, otra al Cancho, faltan los linderos, otra a la Fuente de la Zarza, otra a la Casa del Loco, otra a los valles de Huélagá, viña, falta sitio y linderos.

Id. núm. 26. Emeteria Guerrero, olivos a los Endrinos, faltan los linderos, otros a la Draguera, otros en las Vegas, tocones detrás de las Viñas, otros a dicho sitio, otros a la Cañada, otros a la Fuente Grande, huerto al Pozo viejo, parte de otro, falta sitio y linderos, tierra a la calle de la Cruz, otra a los Torneros, otra al Cancho, otra al camino de Montehermoso, otra a los Romeros, otra a la Fuente del Madero, otra a la Carbonera, viña, falta sitio y linderos.

Id. núm. 27. Francisco Martin, olivos al Toconal de Morcillo, faltan tres linderos y el punto cardinal del otro, otro a las Vegas, otros al Charco de la Peña, otros a Valdehoyas, otros a la Herrumbrosa, tierra a la Carbonera, otra a las Cameñas, huerto a la Laguna de la Calzada, faltan los linderos, parte de otro a Huertos nuevos, tierra al huerto de la Nora, corral a Casas caidas, faltan tres linderos y el punto cardinal del otro, otro a Cantarranas, balcon a la traserá de la casa de Manuel Vicente, parte de otro al Hospital, falta lo mismo.

Id. núm. 28. Francisco Martin, olivos al Toconal de Morcillo, faltan tres linderos y el punto cardinal del otro, otro a las Vegas, otros al Charco de la Peña, otros a Valdehoyas, otros a la Herrumbrosa, tierra a la Carbonera, otra a las Cameñas, huerto a la Laguna de la Calzada, faltan los linderos, parte de otro a Huertos nuevos, tierra al huerto de la Nora, corral a Casas caidas, faltan tres linderos y el punto cardinal del otro, otro a Cantarranas, balcon a la traserá de la casa de Manuel Vicente, parte de otro al Hospital, falta lo mismo.

Id. núm. 29. Andrés Guerrero, tier-

ra a Marifranca al regato Caya Navos, faltan dos linderos y los puntos cardinales de los otros dos.

Id. núm. 30. Maria Dolores, olivos falta sitio y linderos, tierra llamada al Toconal, olivos, falta sitio y linderos.

Id. núm. 31. Petra Romero, parte de huerto calle del Cristo, faltan tres linderos y el punto cardinal del otro, olivos en los Tejares, otros en vega Molinillo, otros en vega Sardina, tierra a Marifranca bajera, otra en la Perijuela, otra a Santiaguitos, otra en Cirtolera, faltan los linderos, otra por bajo, faltan tres linderos y el punto cardinal del otro, otra en fuente de la Pinica, otra en las Vegas, otra en el Lagar, otra a Mosquita, otra en el Cancho, falta lo mismo.

Id. núm. 32. Ramon Romero, huerto calle del Cristo, faltan tres linderos y el punto cardinal del otro, tierra en les Endinos, otra al Parral bajo, otra en la oja de los Bajos, otra en los Melonares, otra en Santiaguitos, otra en la oja de Calzadilla, otra en Fuente la Reina, otra en los Arroyos, olivos en vega Molinillo, otros en los Tejares, otros en vega Sardina, faltan los linderos.

Id. núm. 28. Petra Roncero, huerto en las Cuatro Calles, faltan tres linderos y el punto cardinal del otro, olivos en las Vegas, otros en Valles hondos, otros en la Romerosa, otros en la Casa lino, otros en Vega Molinillo, tierra en Malotela, otra en Perijuelas, otra al Parral Bajero, falta lo mismo.

Id. núm. 29. La misma, tierra en Marifranca, faltan tres linderos y el punto cardinal del otro, otra en Marifranca la Bajera, otra al corral de Anton, otra en las Vegas, otra en la oja del Berraco, otra en la oja de los Bajos, otra en lo alto de la Mosquita, falta lo mismo.

Id. núm. 30. Marcelino Romero, olivos a las Pinjuelas, faltan dos linderos y los puntos cardinales de los otros dos.

Id. núm. 31. Juan Baquero, olivos en tierra de los herederos de Felipe Sanchez, faltan tres linderos y el punto cardinal del otro, otros a dicho sitio, otros mas abajo, otros a la izquierda del Arroyo, otros a dicho sitio, otros al mismo sitio, otro y una estaca en dicho sitio, falta lo mismo.

Id. núm. 32. Petra Roncero, huerto al Santo Cristo, faltan los linderos, viña al Alto, olivos al Palomar, huerto a la Cerrada, olivos al huerto de Maria Rey, falta lo mismo, olivos al Bajo Chico, faltan tres linderos y el punto cardinal del otro, otros al Palomar, faltan los linderos, otros a la Romerosa, faltan tres linderos y el punto cardinal del otro, otros mas abajo, otros a la Fuente de la Reinas, otros a la Casa de Lino, otros por bajo del lagar de Vicente Franco, otros a la Fuente del Helecho, tocones a la Fuente Vega Sardina, faltan los linderos, olivos y tocones, falta sitio, tres linderos y el punto cardinal del otro, tierra al camino de Valle de la Zarza, otra a la Cuesta Romerosa, faltan los linderos, otra a Valdonsancho, faltan tres linderos y el punto cardinal del otro, otra a la Cruz de Langostos, faltan los linderos, otra a Valles hondos, otra al Gancho Gordo, faltan tres linderos y el punto cardinal del otro, otra al Pozo del Berraco, otra a Cruz de Alcornocal, otra al Charco Rebollo, otra al Higueron, otra al camino del Guijito, otra a dicho sitio, otra a los Barreiros, otra al Pozo del Charco, otra, falta sitio y linderos, otra, falta lo mismo.

Id. núm. 33. Bruno Gonzalez, huerto al Santo Cristo, faltan tres linderos y el punto cardinal del otro, parte de otro a la Cerrada, parte de otro, falta sitio y linderos, viña a Vega Sardina, faltan los linderos, otro al chozo del Guarda, otra, falta sitio, tres linderos y el punto cardinal del otro, olivos en el huerto del Cristo, otros al Machadero de la Caña, faltan los linderos, otros en lo alto del Valle Guijito, otros en la viña de Baltasar, faltan tres linderos y el punto cardinal del otro, otros en el camino del Molino, faltan los linderos, otros al Bajo chico, otro a la Vega del Molinillo, otros a la Vega Carcaboso, otros a la Herrumbrosa, faltan tres linderos y el punto cardinal del otro, otros al Valle de Aceituna, otros a la viña del Curato, otros tocones a la Valerosa, tocones y olivos y Santa María, faltan tres linderos y el punto cardinal del otro, olivos a la viña de Dámaso Sanchez, faltan los linderos, olivos a Marifranca, faltan tres linderos y el punto cardinal del otro, otros en viña de Esteban Hernandez, otros en Huerta Grande, otros en Vega de Carcaboso, otros en el toconal de la Herrumbrosa, faltan los linderos, otros a la Droguera, otros al camino de Morcillo, otros por cima de la fuente grande, otros al Valle de Aceituna, olivos

en huerto de Lucias Domilguez, tierra a las Marquesa, otra al Siervo, faltan tres linderos y el punto cardinal del otro, otra en casa de Marifranca, otra al Corral de Nuestra Señora, faltan los linderos, otra a la Barrera de Torneros, faltan tres linderos y el punto cardinal del otro, otra al Charco del Drago, faltan los linderos, otra a la fuente de la Viña Ribera, otra al Teso Bernardo, otra a las Veredas, faltan tres linderos y el punto cardinal del otro, otra al Elechal, otra a la Huerta Antona, otra a la Cuesta Ramerosa, otra a Galapero, faltan los linderos, otra a Cruz de los Lagostos, otra a la Fuente del Barquillo, faltan tres linderos y el punto cardinal del otro, otra al Teso Familiar, faltan los linderos, otra a dicho sitio, otra a la Hermita de San Anton, otra a lo alto del Cancho, otra a Monterubio, otra al Charco hondo, faltan tres linderos y el punto cardinal del otro, otra a la Arenisca, otra a la Laguna de Pizarrilla, faltan los linderos, otra a la Vega de la Paloma, otra al Valle Peleas, otra a Navas celadas, faltan tres linderos y el punto cardinal del otro, otra a la Fuente de la Zarza, faltan los linderos, otra a dicho sitio, otra a Valerosa, faltan tres linderos y el punto cardinal del otro, otra a Valdonsancho, otra en Valles hondos, faltan los linderos, otra a la higuera de Esteban Calvo, faltan los linderos, otra al Pelou, faltan tres linderos y el punto cardinal del otro, otra a la Laguna Serrano, otra al Requenas, otra a lo alto de la Morcilla, otra al Pozo de Carcaboso, otra al Valle de las Rosas, otra a la casa de la Cerragera, otra contra el Siervo, otra al Pozo de Matias Alcon, faltan los linderos.

Id. núm. 34. Juan Vicente, parte de huerto de la Cerrada, faltan los linderos, huerto a la de Francisco Martin, otro a la fuente Grande, faltan tres linderos y el punto cardinal del otro, viña a's Viñon, faltan los linderos, otra a la choza del Guarda, olivos a la Cañada, otros a la calle del Cristo, otros a Carcaboso, tocones a Santa María, otro a vega Sardina, otro a la Harrumbrosa, faltan tres linderos y el punto cardinal del otro, olivos a Valles hondos, faltan los linderos, otros a la cuesta Ramerosa, faltan tres linderos y el punto cardinal del otro, otros a la boca de la Cañada, faltan los linderos, otros a la viña del Viejo, faltan tres linderos y el punto cardinal del otro, otros al huerto calle Utrera, faltan los linderos, otros al bajo Chico, otros al pozo Ancho, otros a la cuesta Ramerosa, otros al tesoro del Viejo, tocones a la Valerosa, faltan tres linderos y el punto cardinal del otro, otros en el toconal de la Herrumbrosa, otros a Marifranca, faltan los linderos, otros a la fuente Grande, olivos a vega Sardina, faltan tres linderos y el punto cardinal del otro, tocones a la viña del Viejo, faltan los linderos, otros a viñas de Vicente Sanchez, otros por cima de la oja de Vicente Sanchez, tierra al arroyo del Espino, otra junto al Cuesto, otras al Local, faltan tres linderos y el punto cardinal del otro, otra al corral de Nuestra Sra. faltan los linderos, otra al Siervo, faltan tres linderos y el punto cardinal del otro, otra a la casa del Llano Manzano, faltan los linderos, otra a lo alto de dicho sitio, otra al tesoro Bernardo, faltan tres linderos y el punto cardinal del otro, otra al juncar de Blas, faltan los linderos, otra al arroyo de las Rosas, faltan tres linderos y el punto cardinal del otro, otra al huerto Cerrado, faltan los linderos, otra a la huerta Antona, faltan tres linderos y el punto cardinal del otro, otra a Carcaboso, otra al Lagar, faltan los linderos, otra al Vasquillo, faltan tres linderos y el punto card-

nal del otro, otra al Callejon, faltan los linderos, otra a la laguna de la Serrana, faltan tres linderos y el punto cardinal del otro, otra al tesoro de las Peñas, otra a la fuente del Torreón, otra a lo alto de Moratas, faltan tres linderos, otra a Caminos faltan tres linderos y el punto cardinal del otro, otra en la Mosquita, otra a Navacelada, otra a la fuente de la Zarza, faltan los linderos, otra al valle de Aceituna, otra a la cuesta Romerosa, otra a Valdonsancho, otra a la fuente del Madero, faltan tres linderos y el punto cardinal del otro, otra a Valerosa, otra a Valles hondos, otra a la peña de Bartolo Alva, otra a lo alto de la Tariguela, faltan los linderos, otra al charco hondo, faltan tres linderos y el punto cardinal del otro, otra a la Reguera, otra a lo alto del camino de Calzadilla, faltan los linderos, otra al Palomar, faltan tres linderos y el punto cardinal del otro, otra al hoyo de Morata, faltan los linderos, otra al Siervo, otra al arroyo de los Herreros, falta lo mismo.

Id. núm. 35. D. Juan Carlos, olivos al viñazo, faltan los linderos, otros a Valdelazorra, faltan tres linderos y el punto cardinal del otro, parte de huerto a huerta Nueva, faltan dos linderos y los puntos cardinales de los otros dos, viña, falta sitio tres linderos y el punto cardinal del otro.

(Continuará.)

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE ALMARÁZ.

Para que la Junta pericial de esta villa pueda dedicarse con oportunidad a la formación del amilaramiento de la riqueza de este distrito, que ha de servir de base al repartimiento de la Contribución territorial del año económico de 1867 a '68; el Ayuntamiento que presido en sesión del día 18 acordó señalar el término de 30 días a contar desde esta fecha para que todos los contribuyentes, así vecinos como forasteros, presenten en la Secretaria del mismo las relaciones juradas de los bienes que posean, advirtiendo que el que deje de hacerlo sufrirá las penas que marca la Ley.

Almaráz 20 de Noviembre de 1866. —El Alcalde, Ramon Porras.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CALZADILLA.

La plaza de Medicina y Cirujia de este pueblo se haya vacante por renuncia del que la desempeñaba; la dotación consiste en 2000 rs. pagados por trimestres del presupuesto municipal para la asistencia de 35 familias pobres y casos de oficio con las demás obligaciones que impone la ley de sanidad a los titulares, y reconocimientos en quintas. Además podrá concertar las iguales convencionales con los vecinos que podrán ascender a 7000 rs. El vecindario se compone de 260; advirtiéndose que si el que se presentare solo fuera Médico ó Cirujano recibirá en la misma forma 1000 rs. del presupuesto, y en este caso las iguales ascenderian a 8000 rs. La provision tendrá lugar a los 30 dias contados desde el en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín oficial. Las solicitudes de los aspirantes se dirigirán al Presidente del Ayuntamiento.

Calzadilla 1.º de Octubre de 1866, —El Alcalde, Matéo Campos.—Por acuerdo del Ayuntamiento, Francisco Muñoz.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE ZORITA.

En la noche del día 19 del corriente, desapareció de la dehesa denominada las Trescientas, término de este pueblo, un caballo, capón, de siete años, de cerca de siete cuartas de alzada, pelo negro, y en la cola unos cuantos crines blancos, corbo, sin hierro, propio de Angel Martinez, ganadero trashumante, que se halla en la referida dehesa, y es vecino de Vivera, provincia de Leon.

Lo que se publica por el presente para que la persona que sepa el paradero de dicho caballo, lo ponga en conocimiento de su dueño quien abonará los costos.

Zorita 22 de Noviembre de 1866. —El Alcalde, Pablo Gil Chico.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MONTANCHEZ.

Hace 42 dias se estravió del sitio denominado Canaleja, de este término, un novillo de la propiedad de Tomás Arroyo, de esta vecindad, de las señas siguientes:

Edad tres años, pelo blanco, entero, sin domar, con un agujero en la oreja izquierda y en la derecha dos golpes por detrás, sin hierro, un poco corridelantero.

Si existiese en alguno de los pueblos de esta provincia, se ruega a los señores Alcaldes se sirvan avisarlo al de esta villa para disponer su recogido.

Montánchez 20 de Noviembre de 1866. —Juan Gomez Gil.—Juan Fernandez Arias, Secretario.

ANUNCIOS.

El Domingo 2 de Diciembre próximo venidero, se señala para tratar del arrendamiento en redondo de pastos, bellota y labor de la dehesa de Valbellido de San Juan, sita en término del lugar de Portaje, por el periodo de un quinquenio a contar desde San Miguel de 1867 a igual día 29 de Setiembre de 1872; y cuya licitacion, entre quienes gusten interesarse en el remate, se abrirá a las once de la mañana del citado día 2 de Diciembre, en casa del Administrador de la expresada dehesa D. Sebastian Eduardo Clemente, vecino de la ciudad de Coria, calle de la Carnicería, núm. 2.

¡YA LLEGÓ!

ALMANAQUE DE LOS CHISTES PARA 1867.

Libro jocoso y divertido capaz de hacer reír a todo bicho viviente, conteniendo multitud de cuentos, epigramas, símiles, profecías, chistes de Quevedo y de Manolito Gazquez anécdotas etc. compuesto y arreglado por D. Francisco de Paula Hidalgo.

Un tomo de unas 200 páginas con multitud de grabados y caricaturas, al ínfimo precio de ¡¡Cuatro rs.!! Hallándose de venta en la librería de don Pedro de Vegas, Portal Empedrado.

(28)

CACERES: 1866. Imprenta de El Eco de Extremadura, calle de Moros, núm. 50.